



I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO

LA HIGUERA, 24 JUN 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en TITULO I, Artículos 5°, 7°, 13°, 14° y 15° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Artículo 4° de este mismo cuerpo legal que dice que lo no regulado expresamente por este Estatuto, se aplicarán en forma supletorio, las normas de la Ley N° 18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, el Oficio N° 287 de fecha 02 de Febrero de 1999, de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades :

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria Srta. Rubí Alejandra Murgas Vergara, presentó su Renuncia Voluntaria a contar del día el 14 de Junio de 2013.

DECRETO/ ■ 0 0 1 7 2

Nómbrese, a contar del **14 de Junio del 2013** al **31 de Diciembre del 2013** en el cargo, mientras sus servicios sean necesarios, categoría y nivel que corresponda, al funcionario que a continuación se señala:

- Apellidos y nombre	:	ROJAS CÁCERES HERMÓGENES ABEL
- Cédula de Identidad	:	
- Cargo	:	ASISTENTE SOCIAL
- Categoría	:	"B"
- Nivel	:	15 (QUINCE)
- Horas de contrato	:	44 (CUARENTA Y CUATRO HORAS)
- Establecimiento	:	CENTRO DE SALUD LA HIGUERA
- Tipo Contrato	:	PLAZO FIJO

Anótese, Comuníquese y Regístrese en la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

1. Sr. Contralor Regional de Coquimbo.
 2. Sr. Hermógenes Rojas Cáceres.
 3. Of. de Personal Depto. de Salud 069
 4. Correlativo.
- YGO/MPB/LQW/zam